

MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-02/2019

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 27 de febrero de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy buenos días a todos, gracias por asistir a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral convocada para este día 27 de febrero de 2019, a las 10:30 diez horas con treinta minutos y empezando a las 11:00 once horas, le pediría a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista y declarar la existencia del quórum legal de ser el caso. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidente. -----

- Dr. Humberto Urquiza Martínez** Consejero Electoral, ----- Presente
Presidente de la Comisión de Organización Electoral.
- Dra. Yurisha Andrade Morales** ----- Presente
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral
- Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral.
- Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez** ----- Presente
Secretaria Técnica

Consejero le informo que están presentes todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y todas las determinaciones que se tomen en la presente serán válidas. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muchas gracias Secretaria, como segundo punto del orden del día, está la lectura y aprobación del orden del día, por lo que le pediría a la Secretaria dé lectura a dicho documento por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidente, el orden del día para esta Sesión es, punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria identificada con la clave IEM-COE-SORD-01/2019 de fecha 28 de enero de 2019 y aprobación en su caso; punto número 4, Comparativo de la Legislación Nacional y Local Electoral, respecto del derecho y ejercicio de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; punto número 5, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del avance en la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local 2017-2018; punto número 6, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la Jornada Electoral del primero de julio del 2018, del 7 al 31 de enero de 2019; punto número 7, Asuntos Generales.-----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, está a su consideración el contenido del orden del día, bien, si no tienen ningún comentario, le pido que pase a votación el contenido de dicho orden. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidente, Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con el orden del día del que se ha dado lectura, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día está el Proyecto de Acta de esta Comisión identificada con el numero IEM-COE-SORD-01/2019 de fecha, 28 de enero del



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-02/2019

2019 y aprobación en su caso, la misma fue circulada con antelación por lo que le pediría a la Secretaria, pase a votación la dispensa de la lectura por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se somete a su consideración, les pido manifestarlo en votación económica, aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, bien, está a su consideración el contenido de dicha acta le pediría a la Secretaria haga algunos ajustes de algunos asuntos que trae y que pase a votación el contenido de dicha acta por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, quienes estén de acuerdo con el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria IEM-COE-SORD-01/2019 de fecha 28 de enero de este año, con las modificaciones que nos hicieron llegar a esta Secretaria Técnica les pido manifestarlo en votación económica, es aprobada el acta por unanimidad Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, como cuarto punto del orden del día está el comparativo de la Legislación Nacional y Estatal Electoral, respecto al derecho y ejercicio del voto de los mexicanos en el extranjero y michoacanos, como les comenté, hay un intención de hacer un estudio para ver que hay que hacer en términos de organización para el siguiente año con el Proceso Electoral donde se habrá que habilitar el voto de los Michoacanos para la elección de Gobernador, entonces digamos un primer elemento que pido lo tomen como de trabajo, no es mucho menos definitivo, sino simplemente quierò que vayan viendo cual es ahorita la realidad normativa que tenemos y ver cuáles pueden ser los obstáculos y las ventajas que podemos tener de las dos normativas que nos aplican en ese tema para de ahí ver que podemos implementar y que tenemos que hacer, ahorita solamente se remitió a ustedes este comparativo, yo en una semana mas o menos les estaré proponiendo a ustedes alguna dinámica de trabajo ya para digamos, tener un objetivo claro de hacia dónde va, pero ahorita quería que nada más lo tuvieran para tener claro cuál es la normativa e identificar cuáles son los puntos que varían y cuales no y de ahí empezar a hacer un trabajo de revisión de este tema, pongo a su consideración este punto, si adelante Consejera. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si, de hecho me parece muy bueno este estudio para conocer la realidad de donde nos encontramos, donde está Michoacán en el tema de los Michoacanos en el extranjero y el acceso que tengan al voto en el exterior y creo que, ya el Estado de Michoacán ha tenido este ejercicio en diversas ocasiones solamente para la elección de Gobernador, pero este estudio que nos entregaron creo que es muy importante porque tiene elementos que se pueden meter en la reforma, porque hay que fortalecer e independientemente de ello, creo que es importante ver si nosotros pudiésemos hacer algunos lineamientos que nos rijan al interior del Instituto, precisamente para empezar con la difusión y un trabajo en acompañamiento del INE, precisamente para la credencialización en el exterior, tener algún dato mas preciso sobre un Padrón que tengamos fuera de nuestro país y sobre todo empezar a trabajar en los municipios donde hay mayor población migrante, porque podemos retomar el tema de la firma de convenios como se hacía en 2014-2015 y aprovechar luego que están las festividades de los Ayuntamientos en los municipios y que vienen muchos migrantes y empezar a hacer todo este tipo de difusión, aunque bueno, podemos decir que es a mediano y largo plazo el tema de la próxima elección, pero creo que es muy importante empezar a fortalecer y pues seguir dándole acompañamiento al tema del INE del voto electrónico y que costos podría tener, yo creo que sería importante incluso analizar que costo tuvo cada voto que recibimos desde el exterior, ver costo y beneficio, porque si bien, sí incremento la votación que recibimos la vez pasada, pero en comparación con el Padrón, la verdad es que es nada y posiblemente nos podría salir muy caro, entonces yo dejaría aquí mi comentario y mi propuesta y cuenten conmigo para elaborar algunas propuestas mas o lineamientos, lo que sea. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Consejera, de hecho el siguiente paso y por eso les decía que quería



MICHOACÁN



trabajar, hay un listado nominal de Michoacanos en el extranjero, que eso cambia en mi opinión absolutamente todo, porque gran parte del trabajo que se hacía en el modelo anterior que tenemos de alguna manera en la Legislación Michoacana, que nosotros implementamos un listado provisional y es que eso era muy complejo, costoso, todo tenía, pero ahora ya que el INE tenga este listado nos facilita todo, yo lo que iba a platicar con la Secretaria Técnica y que de alguna manera lo pido, porque ya lo hizo la Consejera Yurisha, es el tema de que nos puedan sacar el Listado Nominal de los Michoacanos en el Extranjero, ubicación fuera y dentro, o sea, ¿en donde viven? Y ¿de donde son? No sé si me explico, de que municipios se abstrajeron del Listado Nominal, porque creo que va a ser un primer referente de donde hay más tendencia a credencializarse en los municipios para ver el tema de la firma de los convenios y a la par también ver, digamos en los estudios que se puedan tener Secretaria, el tema de cuales son los municipios en el Estado que tengan mayor migración y hacer un cruce con esta información para de ahí ver cuales municipios son más estratégicos e implementar alguna medida a final de año de que cuando vienen generar alguna dinámica, alguna estrategia, entonces precisamente era lo que les quería decir, es mi objetivo, formar un plan de trabajo para incorporar todo esto, ya se sacó pero valdría la pena que lo fuéramos poniendo sobre la mesa el sacar el tema del costo, los costos y también de cómo, yo creo que valdría la pena que además, era otra cosa que quería comentarles, que los Estados donde ya implementaron el modelo que marca la Ley General, ver como funcionó, para ver desde ahí que sería el caso Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, nada más para ver como funcionó, que variables distintas existieron, algún comparativo Nalleli, que nos permita tener, un elemento de ventajas y desventajas, virtudes y problemas, un poco para tener una visión amplia, esto era lo que quería abordar pero ya salió de una vez y se los comento, adelante Consejera Viridiana. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidente, bueno en primero también agradecer mucho este trabajo que fue propuesta del Presidente de esta Comisión, está muy completo y creo que nos da mucha luz en cuanto a los Lineamientos, el Reglamento de Elecciones que complementa nuestra normatividad que es el Código Electoral y yo sumarme a la propuesta del Plan de Trabajo, creo que estamos en excelente tiempo, para en 2020 poder iniciar estos trabajos que son inclusive antes del inicio formal del Proceso Electoral y yo también pediría si se pudiera poner además de este, cual es el Listado Nominal de los Michoacanos actualmente, por ahí creo que tenemos un dato que nos sirvió para calcular el financiamiento, cuál fue la votación que se recibió de los Michoacanos en la elección de Presidente, me parece que fue una cantidad muy elevada, no me quisiera equivocar pero fueron cerca de setenta mil votos, que están muy arriba de los que nosotros hemos tenido en el Instituto y ver cual ha sido nuestra estrategia y contrastarla con la del INE para por ahí poder fortalecerla, además en este Plan de Trabajo, si se pudiese incluir el mapeo de las asociaciones de Michoacanos migrantes en el extranjero, que por lo general se trabaja muy directamente con ellos, sería lo que pediría y no sé si también fuera prudente establecer en este plan de trabajo en la Comisión de Reforma, propiamente no advertí muchas propuestas relacionadas con este tema del voto en el extranjero y quizá sea que como no lo tuvimos en el Proceso Electoral, nos avocamos a aquellos temas que nos pudieron traer como mas conflicto por decirlo así, que fue sustituciones de Candidatos, Registros, Paridad, etcétera y no sé si sería adecuado que trabajáramos alguna posible propuesta, ya cuando tuviéramos el compilado de los demás Estados que pudiéramos presentar a la Comisión de Reforma y estos a su vez al Congreso o nosotros directamente pudiéramos ver la dinámica de como se pudiese presentar, pero creo que sería un buen ejercicio. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Claro, de hecho coincido con Usted Consejera, el motivo por el cual yo inicié este planteamiento es porque, si no estoy mal, ahorita estaba tratando de revisar, nuestra normativa nos obliga a crear una Unidad, no me acuerdo si el Reglamento Interior o algo y como es una Unidad que ha transitado por varias denominaciones, yo lo que quería recuperar porque nadie lo estaba llevando o digamos no tan abierto, porque además en Proceso Electoral no hubo este tema, si lo retomamos con Organización y ya después vemos si se le va a ceder la batuta a la Unidad o no, en fin no sé, el tema si es dejar claro eso y coincido, por eso le pedí en principio que nos hiciera este comparativo la Secretaria Técnica, creo que algunos elementos que podrían ser muy evidentes que chocan con la Legislación Nacional, que creo que podemos meter al proyecto de reforma que comentaban las dos Consejeras y ya de ahí alimentar este tema de forma muy fuerte, no recuerdo ahorita los tiempos de la Comisión de Reforma pero vamos a ver si nos da el año para poder subir un proyecto integral que sería lo ideal, nada mas que yo creo que si nos va a llevar bastante tiempo y si



MICHOACÁN



no por lo menos lo que sea mas evidente, por lo que te pediría que también podamos tener para la siguiente Sesión o antes, este comparativo donde encontramos puntos de choque entre la Legislación Nacional y la Estatal, que creo que sería un primer punto urgente entre comillas, para decirle a la Comisión de Reforma, oye incorpórate esto y ya nosotros seguimos trabajando todo lo demás a nuestros tiempos y a nuestro plan y coincido con ustedes que trabajaríamos el Plan de Trabajo, entonces bueno, esa es la idea, si les parece les mandaríamos en la siguiente semana un plan de trabajo, entre la siguiente semana y quince días, nada mas que saquemos el tema de documentación y después ya nos reunimos en Sesión de Comisión para trabajar eso, bien no se si hubiera otro comentario de este punto, bien, como siguiente punto del orden del día está el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización respecto del avance de la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del anterior Proceso Electoral, adelante Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Gracias Presidente, en este punto se pone a consideración de la Comisión un avance en la destrucción de la documentación electoral, en donde se da cuenta del Calendario de Actividades, de la determinación que tomó el Comité de Adquisiciones respecto de la empresa que realizará la destrucción de la documentación, que será Eco Enlace y por último, en el documento que se les circuló se les incluyó el avance con corte al día 22 de febrero que fue el viernes, sin embargo, el día de ayer que fue 26 ya concluimos con la extracción de 10,300 paquetes de documentación, da un total de 2053 costales, en este sentido recordarles que hay en reserva 1,614 paquetes electorales para el estudio de votos nulos, esos obviamente se dejaron intactos y están debidamente acomodados en anaqueles para en el momento en que se pueda hacer este estudio, para el cual debemos someter a consideración de la Comisión, el instrumento de trabajo con el cual se obtendrán los datos necesarios para realizarlo, en este sentido también comentarles que una vez concluida esta separación, el siguiente paso es trasladar esa documentación para que la empresa empiece con la destrucción de la misma, por lo tanto les propondría de acuerdo aquí a lo comentado con el Presidente, que fuera el miércoles 6 de marzo a partir de las ocho y media de la mañana, porque hay que tomar en cuenta que hay que cargar los vehículos con los costales, trasladarlos, la empresa Eco Enlace está a menos de diez minutos de donde está la ubicación de nuestra bodega y obviamente ya en esta parte la empresa tardaría unos diez días hábiles, recordando también que esta empresa trabaja en un horario de oficina, a la actividad se le estará dando seguimiento por parte de personal de la Dirección de Organización y de la Secretaría Ejecutiva que ha estado certificando las actividades que se han estado llevando a cabo durante estas tres semanas en las que se realizó la separación del papel y del plástico y obviamente del traslado y obviamente de los días que tarde la destrucción de los cuales les iremos dando avance, así como lo estuvimos haciendo de manera diaria en este proceso, sería cuanto Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, está a su consideración el informe que rinde la Secretaria Técnica, no sé si hay algún comentario, si adelante. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Presidente, solo tendría dos comentarios breves, quizá sea conveniente en la página tres dice, cuando nos presentó el plan de trabajo la Dirección de Organización al Comité de Adquisiciones para designar la empresa que se haría cargo de la destrucción de la documentación electoral, pero no establece la fecha en que se aprobó y sin embargo tengo entendido que está se aprobó el 29 de enero, quizá sería conveniente especificar en qué fecha se designó cuáles fueron las tres o cuatro propuestas que se presentaron al Comité y quizá referir que se encuentra el acuerdo correspondiente por si alguien tuviera esa duda de por qué se eligió esta empresa pues pueda remitirse al dictamen del Comité, creo que se especifica bien en el informe, solo es para efectos de precisar la fecha y el acuerdo, aquí en la página tres y otro breve comentario, sería respecto al tema de Querétaro en la página diez, propiamente se dice que ya se terminó de analizar las 394 boletas de 24 distritos de Michoacán, mi pregunta sería, como ya no los vamos a utilizar ¿también van a la destrucción? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No, si recuerdan para la reserva, nosotros reservamos de manera aleatoria 33 paquetes por Distrito Electoral de esos 1614, nosotros tomamos los paquetes que se utilizaron para el de Querétaro, es decir, también los vamos a utilizar para nosotros, entonces esos se extrajeron, se realizó el instrumento para Querétaro, se mandó la



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-02/2019

información y se van a utilizar para nosotros, de hecho, ya están incorporados nuevamente como reservados. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Perfecto, si gracias. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Y en lo que comenta Consejera, en la página nueve, está la fecha de aprobación por parte del Comité de Adquisiciones, respecto de la empresa y la empresa designada, en el último párrafo, pero si lo consideran lo incluimos también. --

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que como se dice acá en la tres, que se presentó el 25 de enero, dice, en este sentido el Comité de Adquisiciones deberá seleccionar la empresa dentro de los quince días siguientes parecería de la lectura que aun no se ha seleccionado, yo nada más, así como cuestión de redacción.

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Ok, perfecto, hacemos la modificación. -

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. No sé si hubiera algún otro comentario de este punto número cinco, bien, si no fuera así pasamos al punto número 6 que es el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la Jornada Electoral del primero de julio de 2018, correspondiente al periodo del 7 al 31 de enero de 2019, le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que rinda el informe. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Gracias Presidente, en este sentido comentarles que se somete a consideración de esta Comisión este informe en atención a la solicitud que se hizo en la Sesión pasada, comentarles que en la página tres vienen los datos del material que ha sido revisado y el hecho de que el informe abarque del 7 de enero es que previo a ello estábamos en periodo vacacional decretado por la Junta Estatal Ejecutiva, obviamente en este mes de febrero no se han revisado los materiales porque estábamos abocados en el tema de la documentación electoral, esperamos ya retomarlo en este mes de marzo y estarles generando el avance en este sentido en las sesiones de Comisión o si se generara alguna información antes, enviárselas vía correo electrónico, sería cuánto. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. No sé si hubiera algún comentario sobre este punto, bien nos vamos al último punto que es asuntos generales, no sé si hubiera algún asunto que tratar, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Gracias Presidente, en este sentido nada más comentarles respecto a la bodega para resguardo de los materiales electorales en la que también se había solicitado que el área de administración trajera todas las cosas de la bodega que actualmente se ubica en almendra, comentarles que surgió la posibilidad de quedarnos en la bodega en la que estamos ahorita y en la que están los paquetes electorales para ya quedarnos un poco mas de manera permanente, entonces sería la propuesta de esta Dirección de Organización, porque además implicaría ahorro en el tema de traslado, no tendríamos que mover nuestro material y en el caso de la renta está aproximadamente en cuarenta mil pesos lo cual es un precio bastante accesible para el tamaño de la bodega, sería cuanto Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias, bien, no sé si hubiera alguna puntualización de este tema, no sé si alguien tuviera algún otro asunto en general, de parte mía tampoco, entonces damos por terminada esta Sesión Ordinaria agradeciendo la asistencia a la misma, muy buenos días a todos. -----

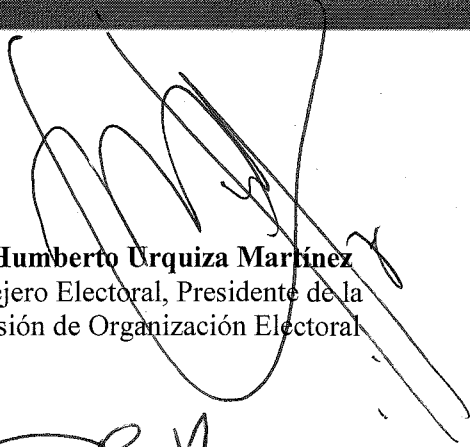
La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 21 de marzo de 2019 dos mil diecinueve. -----



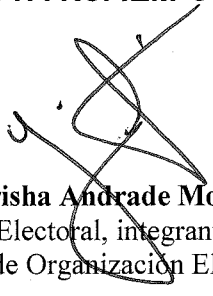
MICHOACÁN



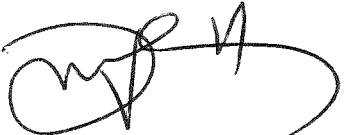
ACTA No. IEM-COE-SORD-02/2019




Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Organización Electoral



Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán de 27 de febrero de 2019, identificada con la clave IEM-COE-SORD-02/2019.